



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 809/2016.
NUEVA TOLTEN, 16 MAYO 2016

**LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:
VISTOS:**

- 1.- La necesidad de eliminar Patente Comercial de la contribuyente más abajo señalada.
- 2.- Los artículos 23 y 24 del D. L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Ley N° 18.695/88. Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las facultades que se me confieren.

D E C R E T O

1.- **ELIMINESE**, a contar de la fecha del presente Decreto, la Patente Comercial, que a continuación se indica:

NOMBRE : SANDRA VERONICA PAILLAFIL ÑANCUFIL
R.U.T. : 12.990.386-4
ROL N° : 20236
DIRECC. : AZUCENA N° 131 VILLA SOL NACIENTE TOLTEN
PATENTE : ALMACEN DE COMESTIBLES

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la sección Rentas y Patentes, procederá a excluir dicha Patente de los registros Municipales.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, pasarán a formar parte íntegra del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE

GMS/RNS/VPH/mom

DISTRIBUCION:

- Carpeta Interesada
- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Transparencia
- Depto. de Partes, Archivo e Informaciones/

23 MAYO 2016